

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11010** *HORMIGONES INSULARES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
HORMIGONES DE LANZAROTE, SOCIEDAD LIMITADA  
PROMOCIONES HORINSA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2014, aprobaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por "Hormigones Insulares, Sociedad Limitada" de las mercantiles "Hormigones de Lanzarote, Sociedad Limitada" y "Promociones Horinsa, Sociedad limitada", con la consecuente transmisión a título universal de los patrimonios de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las Sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la Sociedad absorbente en la cifra correspondiente y consiguiente modificación de los correlativos artículos de los Estatutos sociales, con expreso acogimiento al proyecto de fusión, suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, que no fue objeto de depósito previo en el Registro Mercantil correspondiente, ya que esta fusión se ha acogido expresamente a la modalidad prevista en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que lleva por rúbrica "acuerdo unánime de fusión", al haberse acordado por unanimidad esta fusión por cada compañía fusionada y las Juntas generales de todas ellas haberse celebrado con asistencia de todos los socios (Juntas generales universales).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las Sociedades que participan en este proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio.

San Bartolomé de Lanzarote, 17 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Armas López.

ID: A140053424-1